

INFORME DE COMISARIO

Quito D.M. 20 de junio de 2012

A los señores Accionistas y Directores de ENCHAPES DECORATIVOS S. A. ENDESA

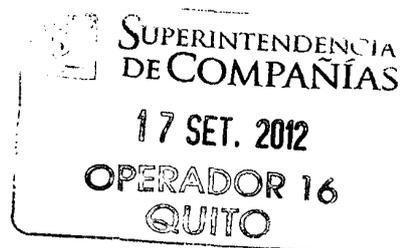
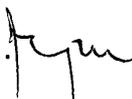
En calidad de Comisario principal de la Compañía, he revisado el estado de situación financiera de ENCHAPES DECORATIVOS S. A. ENDESA al 31 de diciembre de 2011, y los correspondientes estados de: resultados integral, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo, y, las notas correspondientes a las principales políticas contables aplicadas en el año 2011; para establecer si las transacciones realizadas durante el año han sido registradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF; cuentan con los soportes respectivos, y, si la documentación es correspondiente a los registros contables. Forma parte de mi revisión, los libros sociales; y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La revisión a los estados financieros se realizó mediante pruebas selectivas, para asegurarme de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en dichos balances, e incluyó, la verificación del cumplimiento de las disposiciones y resoluciones tomadas por el Directorio y la Junta General de Accionistas.

En base a la revisión realizada y al examen efectuado por los auditores externos, concluyo que:

1. Los estados financieros de ENDESA al 31 de diciembre de 2011, han sido preparados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), guardan correspondencia con la documentación y registros contables; y demuestran razonablemente la posición financiera, el resultado de sus operaciones, los flujos de efectivo, y, su movimiento patrimonial.
2. La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se efectuó en base a la Resolución No 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías con fecha 20 de noviembre de 2008; y la Resolución No. SC.DS.G.09.006 de diciembre 17 de 2009 respecto de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
3. El impacto de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el movimiento patrimonial de la Compañía, ascendió a USD. 18.638.928 como ajuste neto, proveniente de los ajustes por inventarios (USD. 127.979), por intereses implícitos en cuentas por cobrar de (USD. 4.423.479), por ajustes al costo en inversiones permanentes en (USD. 1.058.636), por ajustes al costo y depreciación de propiedades, planta y equipos en USD. 22.021.954; por ajustes a los activos biológicos en USD. 4.269.400, por ajustes en la provisión por beneficios a empleados en (USD. 349.718), y por impuestos diferidos por adopción de las NIIF el monto de (USD. 1.692.614); Este ajuste al patrimonio neto, fue aprobada en la Junta General Extraordinaria del 11 de abril de 2012.

Sigue ...



INFORME DE COMISARIO

Quito D.M. 20 de junio de 2012

**A los señores Accionistas y Directores de
ENCHAPES DECORATIVOS S. A. ENDESA (continuación)**

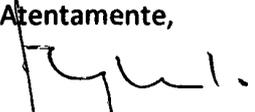
4. La Presidencia Ejecutiva de la Compañía dio cumplimiento de la Resolución tomada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida el 09 de noviembre de 2011 en la que se aprobó aumentar el capital suscrito y pagado en USD. 1.000.000,00 para llegar al monto total de USD. 15.500.000,00
5. El aumento del capital de ENCHAPES DECORATIVOS S. A. ENDESA fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC. IJ. DJCPTE. Q. 11. 005673 de fecha 20 de diciembre de 2011; se inscribe en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el No. 4480, Tomo 142, el 29 de diciembre de 2011.

En el Libro de Acciones y Accionistas constan los registros y talonarios correspondientes a quince millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de USD. 1,00 cada una, y numeradas de la cero cero uno al quince millones quinientos mil.

6. La Administración de la Compañía ha dado cumplimiento, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, vigentes en el País.
7. La compañía ENDESA se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones como sujeto pasivo por impuestos fiscales.
8. ENDESA, cumple con los requisitos legales en materia de propiedad intelectual al disponer de las licencias de uso del software en sus operaciones.
9. Los procedimientos de control interno aplicados son los requeridos a las circunstancias; y el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha, está ajustado a las normas de una adecuada administración.

Señores Accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma establecida en el Art. 279 de la Ley Codificada de Compañías vigente.

Atentamente,


CPA. Eco. Marcelo Quezada
Comisario Principal
Reg. CPA No. 4244

